

GUAYQUIL, MARZO 15 DE 1991

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
CULTIVOS Y LARVAS S.A. (CULTILARVAS)
CIUDAD.



DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO QUE CONSTA EN LA RESOLUCION N° 90.1.5.3 DICTADA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS EL 4 DE MAYO DE 1.990, CUMPLO EN PRESENTAR A USTEDES MI INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.990, DEJANDO CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

QUE EN EL DESARROLLO DE MIS FUNCIONES HE CUMPLIDO CON LO DETERMINADO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, HABIENDO RECIBIDO, DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, TODA LA COLABORACION NECESARIA;

QUE LOS ADMINISTRADORES HAN EJERCIDO SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO HAN CUMPLIDO CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y, POR LO TANTO, NO TENGO NINGUNA OBSERVACION QUE HACER SOBRE SU GESTION;

QUE LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LA EMPRESA, ASI COMO LOS COMPROBANTES Y RESPALDOS CONTABLES, SON LLEVADOS Y CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY;

QUE HE REVISADO EL CONJUNTO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE APLICA LA EMPRESA PARA SU CONTROL INTERNO, POR LO QUE CONSIDERO QUE LOS ACTIVOS ESTAN DEBIDAMENTE PROTEGIDOS Y QUE LA INFORMACION FINANCIERA ES CONFIABLE;

QUE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION DE LA EMPRESA, LOS CUALES HAN SIDO ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, EXISTIENDO UNA TOTAL CORRESPONDENCIA CON LOS REGISTROS CONTABLES;

QUE NO HE CONVOCADO EXPRESAMENTE A LOS ACCIONISTAS PARA CELEBRAR JUNTAS GENERALES, ASI COMO NO HABER MOCIONADO O SOLICITADO PUNTO ALGUNO EN LOS ORDENES DEL DIA, SOBRE EL CUAL HUBIERAN TENIDO QUE RESOLVER LOS ACCIONISTAS.

DE USTEDES ATENTAMENTE,



ECON. SANDRA BASANTES
COMISARIO

